

**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO MINIMA CUANTIA No MT-MC-CPV-077-2024**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE JUGUETES CON DESTINO A LA POBLACION INFANTIL RESIDENTE EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL AGUINALDO NAVIDEÑO TUTENSE"

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 23 de diciembre de 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$26.015.000).

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	SOLUCIONES Y SUMINISTRO MAKRO	19/12/2024 1:31:40 PM	\$ 25.942.000,00
2	L&H SERVICIOS S.A.S	19/12/2024 4:52:00 PM	\$23.760.730,00

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por DILMAR HAIR PACHECO ÁVILA CC 74.375.826 expedida en Duitama Boyacá Representante Legal L&H Servicios SAS, Nit 901010495-3 de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

PROPONENTE	L&H SERVICIOS S.A.S
NIT	901010495-3
R/L	DILMAR HAIR PACHECO ÁVILA
C.C.	74.375.826 expedida en Duitama Boyacá
VALOR DE LA PROPUESTA	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 23.760.730,00) M/CTE.
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	VERIFICACION
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR	RECHAZADO
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente	REVISIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 2 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que tengan la experiencia e idoneidad para la comercialización y venta de juguetes conforme a las características técnicas.
- Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.
- Que no se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.
- Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre
- Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.
- Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.
- Que el objeto social les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación y para esto siendo persona natural o jurídica deberá acreditar las actividades económicas 4769 y 4754
- Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.
- Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas;

Archivo PDF No 2 CAMARA DE COMERCIO (5 folios).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 16/12/2024 - 12:13:34
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
2FEBtJqyR4

Matrícula No: 143766 MATRÍCULA
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2016 Ultimo año renovado: 2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU Actividad principal Código CIU: M7310 Actividad secundaria Código CIU: J5819 Otras actividades Código CIU: C1812 I5621

Revisado el documento en mención, el proponente NO acredita las actividades económicas solicitadas.

NO SUBSANÓ

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



además, en donde se acredite que ha sido renovado

El proponente deberá contar con al menos cinco años de experiencia comprendida desde la fecha de matrícula en la cámara de comercio.

- Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.

- Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA,

Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)

REVISIÓN

DOCUMENTOS JURIDICOS

Nombre del Archivo PDF CARTA DE PRESENTACION (3 folios).

CUMPLE

el oferente presenta el anexo debidamente diligenciado y correspondiente al solicitado por la entidad en la invitación

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO

RECHAZADO

REVISIÓN

DOCUMENTOS JURIDICOS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, acreditado mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se

acredite que ha sido renovado. En caso de personas naturales deberá contar con registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. En ambos casos servirá como base para verificar la siguiente información:

En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y ponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el

Archivo PDF No 2 CAMARA DE COMERCIO (5 folios).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 16/12/2024 - 12:13:34
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
2FEBtJqyR4

Matrícula No: 143766 MATRÍCULA
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2016 Ultimo año renovado: 2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU Actividad principal Código CIU: M7310
Actividad secundaria Código CIU: J5819 Otras actividades
Código CIU: C1812 I5621

Revisado el documento en mención, el proponente NO acredita las actividades económicas establecidas en la invitación pública.

NO SUBSANÓ

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

FOTOCOPIA DE LA CEDULA: del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.

CUMPLE
REVISIÓN

DOCUMENTOS JURIDICOS
Nombre del archivo PDF: 4.
Cedula Dilmar
El oferente anexa fotocopia de
cedula de ciudadanía a nombre
de DILMAR HAIR PACHECO
ÁVILA.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda

CUMPLE

REVISIÓN

DOCUMENTOS JURIDICOS
Nombre del archivo PDF: 6.
Contraloria Diciembre Dilmar

LA CONTRALORÍA DELEGADA
PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y
COBRO COACTIVO CERTIFICA:
Que una vez consultado el
Sistema de Información del
Boletín de Responsables Fiscales
'SIBOR', hoy jueves 12 de
diciembre de 2024, a las
21:28:18, el número de
identificación, relacionado a
continuación, NO SE ENCUENTRA
REPORTADO COMO
RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento No.
Identificación Cédula de
Ciudadanía 74375826 Código
de Verificación
74375826241212212818

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 6 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

Nombre del archivo PDF: 6.
Contraloría Diciembre LH

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 21:27:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento No. Identificación Número de identificación tributario 9010104953 Código de Verificación 9010104953241212212736.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CUMPLE REVISIÓNDOCUMENTOS JURIDICOS
Nombre del archivo PDF: 5.
Procuraduría Diciembre Dilmar

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 259779126
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DILMAR HAIR PACHECO AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74375826: NO REGISTRA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 7 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

	<p>SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p>Nombre del archivo PDF: 5. Procuraduría Diciembre DH</p> <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 259779159</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona L&H SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010104953: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p>
<p>CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.</p> <p>No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:</p> <p>Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>REVISIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS</p> <p>Nombre del archivo PDF: 7. Certificado Policía Nacional</p> <p><small>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</small></p> <p><small>La Policía Nacional de Colombia informa:</small></p> <p><small>Que siendo las 07:02:36 PM horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con:</small></p> <p><small>Cédula de Ciudadanía N° 74379826</small></p> <p><small>Apellidos y Nombre: PACHECO AVILA DELMAR HIR</small></p> <p><small>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</small></p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC – POLICÍA.

En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberá cumplirlo de manera individual.

CUMPLE

REVISIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

(Usar la fecha, L21220204 003040 p. m., para el N° de Expediente o Comparativo: N° 74325636)

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 0000100004. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web verificadora digital: <https://www.policia.gov.co> - menu ciudadano/ consulta expediente correctiva, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de código corresponde con el documento de identidad suministrado.

Nombre del archivo PDF: 8.
Consulta RNMC Diciembre

FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Deberá acreditar actividades económicas 4769 y 4754

RECHAZADO

Nombre del archivo PDF: 1.1 Rut Actualizado

REVISIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS

CLASIFICACIÓN				
Actividad económica	Actividad económica	Actividad económica	Actividad económica	Actividad económica
4769 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	4770 Comercio al por mayor en establecimientos no especializados	4771 Comercio al por mayor en establecimientos especializados	4772 Comercio al por menor en establecimientos especializados	4773 Comercio al por mayor en establecimientos no especializados
710211 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	710212 Comercio al por mayor en establecimientos no especializados	710213 Comercio al por mayor en establecimientos especializados	710214 Comercio al por menor en establecimientos especializados	710215 Comercio al por mayor en establecimientos no especializados

el documento aportado NO acredita las actividades económicas 4769 y 4754 conforme la invitación.

NO SUBSANÓ

CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA

CUMPLE
REVISIÓN
DOCUMENTOS JURÍDICOS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	Nombre del archivo PDF: 9. certificación Parafiscales y Seguridad Tuta El oferente anexa formato emitido por la entidad, totalmente diligenciado y firmado.
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3 ; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	CUMPLE REVISIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS Nombre del archivo PDF: Certificado de Inhabilidades El propone adjunta documento de declaración juramentada ANEXO 3. El oferente anexa formato emitido por la entidad, totalmente diligenciado y firmado.
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4 , en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	CUMPLE REVISIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS El oferente anexa formato emitido por la entidad, totalmente diligenciado y firmado. El oferente anexa formato emitido por la entidad, totalmente diligenciado y firmado.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 10 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	CUMPLE REVISIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS El oferente anexa documento solicitado.
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	CUMPLE REVISIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS Nombre del archivo PDF: Pacto de Integridad
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyacá.gov.co	CUMPLE Nombre del archivo PDF: doc 1 PAZ Y SALVO. El oferente anexa documento solicitado.
REDAM: El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.	CUMPLE REVISIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS Nombre del archivo PDF: REDAM diciembre MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74375826 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO**N/A**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.****EXPERIENCIA:****EXPERIENCIA GENERAL**

El proponente debe demostrar experiencia general mediante la presentación de tres (03) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas o privada, cuyo objeto sea suministro o adquisición de material didáctico dirigido a primera infancia o niñez y cuyo valor individual sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública

RECHAZADO

El proponente adjunta:

1.

PROCESO: CONTRATACIÓN		SECCIÓN: COM-P-001
FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN		
FECHA PRESENTE ACTA	10 de Julio de 2024	Quince de Julio
CONTRATO	Nº 1421 DE 2022	FECHA 20 de octubre
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE ACTOS DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR TUTA-BOYACÁ.	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MDCCLXXXII	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 DIAS CALIFICADOS	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	
CONTRATISTA	C.B.T. SERVICIOS SAS Representada legalmente por	
INTERVENIENTE	ESTANISLAO PACHECO AVILA C.C. TA. 378.888	
SUPERVISOR	JANNE HERNANDEZ SUAREZ C.C. 76.897.188	
FECHA RECIBO	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	
ACTA DE SUSPENSIÓN		
ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN		
ACTA DE RECIBO		
ADICIONAL N° _____ VALOR \$		
PROVISIÓN N° _____ TIEMPO	OBLIGACIÓN DEL TALLER CALIFICADO	
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de noviembre de 2023	
PERIODO A PAGAR	10 de noviembre de 2023	
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	10 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE	

Por un valor de: \$22.986.040

2.

ACTA DE LIQUIDACIÓN	
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 06 DEL 2023	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO DE SUMINISTROS No. 06 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATANTE	URBAS PUBLICIDAD SAS NIT 900.558009
CONTRATISTA	URBAS SERVICIOS SAS NIT 900.558009
OBJETO	" SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD BOLIVAR - BOGOTÁ "
PLAZO	05 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR CONTRATADO	\$ 28.350.000,00 VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$28.350.000,00
VALOR ACTAS	\$28.350.000,00
SALDO SIN EJECUTAR	\$0
TOTAL	\$28.350.000,00 \$28.350.000,00

Una vez revisada las actas de entrega, se verificó que cumple con la calidad y las condiciones técnicas requeridas para dicho contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD BOLIVAR - BOGOTÁ, quedando a paz y salvo ambas partes por cumplimiento bilateral del contrato.

3.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 12 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS No. 0002 DEL 2021.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO DE SUMINISTROS No. 0002 DEL 2021
CONTRATANTE	DRAGÓN MILITAR
CONTRATISTA	L&H SERVICIOS SAS NIT 901510495-3
OBJETO	SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA ENTREGA DE KIT DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE.
PLAZO	10 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	20 DE OCTUBRE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE 2021
VALOR CONTRATADO	El valor es de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C \$39.500.000,00

**NO SUBSANÓ
RECHAZADO****REVISIÓN****DOCUMENTOS TÉCNICOS Y
ECONÓMICOS**

El proponente no adjunta la documentación requerida en la invitación para demostrar experiencia en el suministro de carpetas institucionales, con características similares a las de la presente invitación.

NO SUBSANÓ**EXPERIENCIA ESPECIFICA**

Demostrar experiencia específica mínima mediante la presentación de al menos un (1) contrato celebrado y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de juguetes o detalles con ocasión al aguinaldo o navidad, en donde se demuestre la ejecución de actividades como el suministro de muñecos de plástico y carros (volquetas). Cuyo valor sumado sea igual al presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante la presentación de la certificación de los contratos y/o su respectiva acta de liquidación para contratos con entidades públicas. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública

ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente de esta invitación pública.

FICHA TÉCNICA:

El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).

RECHAZADO
REVISIÓN
DOCUMENTOS TÉCNICOS
NO SUBSANÓ

RECHAZADO
REVISIÓN
REVISIÓN FICHA TÉCNICA
NO SUBSANÓ

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.

CUMPLE

Una vez verificado el requerimiento de la experiencia de la invitación Pública de mínima cuantía No ° **MT-MC-CPV-077-2024** la propuesta presentada por DILMAR HAIR PACHECO ÁVILA CC 74.375.826 expedida en Duitama Boyacá Representante Legal L&H Servicios SAS, Nit 901010495-3 se **RECHAZA**, lo anterior al no cumplir con los requisitos de orden jurídico, técnicos y económicos, se corre causal de rechazado De conformidad con el numeral 2.17.1 se corre causal de rechazo que textualmente informa: "El proponente que, dentro del término previsto por el evaluador, no responda los requerimientos contenidos en la solicitud de Subsanaciones, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término."

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la segunda propuesta presentada por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA Cédula No.: 7.167.703 de Tunja-Boyacá, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor.

PROPONENTE	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
NIT	
R/L	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
C.C.	7.167.703 de Tunja-Boyacá
VALOR DE LA PROPUESTA	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$25.942.000) M/CTE.
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



DOCUMENTOS		VERIFICACION	
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR			
<p>Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que tengan la experiencia e idoneidad para la comercialización y venta de juguetes conforme a las características técnicas.• Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.• Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.• Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre• Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.• Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.• Que el objeto social les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación y para esto siendo persona natural o jurídica deberá acreditar las actividades económicas 4769 y 4754• Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.		<p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>REVISIÓN</u></p> <p><u>DOCUMENTOS JURIDICOS</u></p> <p>Archivo PDF: cámara de comercio 05-12-24</p> <p>CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 05/12/2024 - 19:52:48 Recibo No. S000965336, Valor 3700 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n8XTeNbHvT</p> <p>Matrícula No: 69602 Fecha de matrícula: 27 de junio de 2003 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS</p> <p>Actividad principal Código CIIU: G4769 Actividad secundaria Código CIIU: G4741 Otras actividades Código CIIU: G4754 G4752</p> <p>Revisado el documento en mención, el proponente acredita las actividades económicas solicitadas.</p>	
	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



- Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado

El proponente deberá contar con al menos cinco años de experiencia comprendida desde la fecha de matrícula en la cámara de comercio.

- Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.

- Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)

REVISIÓN**DOCUMENTOS JURIDICOS**

Nombre del Archivo PDF CARTA DE PRESENTACION

CUMPLE

el oferente presenta el anexo debidamente diligenciado y correspondiente al solicitado por la entidad en la invitación

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA
Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL
EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO**

Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, acreditado mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. En caso de personas naturales deberá contar con registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. En ambos casos servirá como base para verificar la siguiente información:

En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse

**CUMPLE
REVISIÓN****DOCUMENTOS JURIDICOS**

Archivo PDF No 2 CAMARA DE
COMERCIO (5 folios).

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA
MERCANTIL DE PERSONA**

NATURAL Fecha expedición:
05/12/2024 - 19:52:48 Recibo No.
S000965336, Valor 3700 CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN n8XTeNbHvT

Matrícula No: 69602 Fecha de
matrícula: 27 de junio de 2003
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de
marzo de 2024 Grupo NIIF :
GRUPO III - MICROEMPRESAS

Actividad principal Código CIU:
G4769 Actividad secundaria
Código CIU: G4741 Otras
actividades Código CIU: G4754
G4752

Revisado el documento en
mención, el proponente
acredita las actividades
económicas solicitadas.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 18 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y ponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

FOTOCOPIA DE LA CEDULA: del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.

**CUMPLE
REVISIÓN**

DOCUMENTOS JURIDICOS
Nombre del archivo PDF: cedula de ciudadanía
El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía a nombre de JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda

CUMPLE**REVISIÓN**

DOCUMENTOS JURIDICOS
Nombre del archivo PDF: 4. Fiscales

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de noviembre de 2024, a las 19:46:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento No. Identificación Cédula de Ciudadanía 7167703 Código de Verificación 7167703241128194631

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL**

PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CUMPLE**REVISIÓN**

DOCUMENTOS JURIDICOS

Nombre del archivo PDF: 3
disciplinarios

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7167703: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:

Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.

En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los

CUMPLEREVISIÓN DOCUMENTOS
JURIDICOSNombre del archivo PDF: 5
Judiciales

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:02:58 PM horas del 24/11/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 7167703 Apellidos y Nombres: RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC – POLICÍA.

En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberá cumplirlo de manera individual.

CUMPLE

REVISIÓN DOCUMENTOS
JURIDICOS

Nombre del archivo PDF: 6
correctivas

Sistema Registro Nacional de
Medidas Correctivas RNMC ☐
Consulta Ciudadano La Policía
Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/11/2024
11:01:18 p. m. el ciudadano con
Cédula de Ciudadanía N°. 7167703 . NO TIENE MEDIDAS
CORRECTIVAS PENDIENTES POR
CUMPLIR

FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Deberá acreditar actividades económicas 4769 y 4754

CUMPLE

Nombre del archivo PDF: Rut
05.12.24

REVISIÓN
DOCUMENTOS JURIDICOS

el documento aportado
acredita las actividades
económicas 4769 y 4754
conforme la invitación.

CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el

CUMPLE

REVISIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Nombre del archivo PDF: 9.
certificación Parafiscales y
Seguridad Tuta

El oferente anexa formato
emitido por la entidad,

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	totalmente diligenciado y firmado.
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3 ; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	<p>CUMPLE REVISIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS Nombre del archivo PDF: Anexo 3 Inhabilidades</p> <p>El propone adjunta documento de declaración juramentada ANEXO 3.</p> <p>El oferente anexa formato emitido por la entidad, totalmente diligenciado y firmado.</p>
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4 , en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	<p>CUMPLE REVISIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS Nombre del archivo PDF: anexo 4 declaración</p> <p>El oferente anexa formato emitido por la entidad, totalmente diligenciado y firmado. El oferente anexa formato emitido por la entidad, totalmente diligenciado y firmado.</p>
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito	NO APLICA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 22 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.			
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.		CUMPLE REVISIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS Nombre del archivo PDF: Anexo 6 Pacto de Integridad	
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyacá.gov.co		CUMPLE Nombre del archivo PDF: PAZ Y SALVO. El oferente anexa documento solicitado.	
REDAM: El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.		CUMPLE REVISIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS Nombre del archivo PDF: REDAM MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7167703 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	
<u>REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO</u>		N/A	
<u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.</u>			
EXPERIENCIA: EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	
	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Carao:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 23 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

El proponente debe demostrar experiencia general mediante la presentación de tres (03) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas o privada, cuyo objeto sea suministro o adquisición de material didáctico dirigido a primera infancia o niñez y cuyo valor individual sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial.

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública

el proponente anexa:

CONTRATO UNO :

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA PMC-AMVL- 016- 2021 DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 016 DE 2021.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS.
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 47.430.977 expedida en Yopal
DIRECCIÓN	Calle 17 13 52 barrio nueva santa Bárbara en Tunja (Boyacá)
TELÉFONO	(8) 7 44 9248
CELULAR	3173175551
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS E IMPRESIÓN DE PLEGABLES, AFICHES, DOCUMENTOS, VOLANTES Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE REQUIERAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".
PLAZO Y VIGENCIA	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$25.400.000.00) con IVA incluido

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 016 DE 2021	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUE JAVIER CASTELLANOS MORALES
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.127.339 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	SONIA ESPERANZA BONILLA GARCIA
CEDULA DE CIUDADANÍA	23.690.979 DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS
CEDULA DE CIUDADANÍA	47.430.977 EXPEDIDA EN YOPAL
N° CDP	2021030040 DE FECHA 17/03/2021
N° REGISTRO	2021040002 DE FECHA 08/04/2021
VALOR	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$25.400.000) CON IVA INCLUIDO.
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO.

ACTA DE LIQUIDACION

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 24 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

**ACTA DE TERMINACION Y DE LIQUIDACION
ACEPTACION DE OFERTA No. 016 DE 2021**

N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUE JAVIER CASTELLANOS MORALES
IDENTIFICACIÓN	C.C. 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No.47.430.977 DE YOPAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS E IMPRESIÓN DE PLEGABLES, AFICHES, DOCUMENTOS, VOLANTES Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE REQUIERAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
SUPERVISOR	SONIA ESPERANZA BONILLA GARCIA
VALOR CONTRATADO	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$25.400.000)
CDP Y FECHA	2021030040 DE FECHA 17/03/2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	2021040002 DE FECHA 06/04/2021
PLAZO INICIAL	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO.
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2021

CONTRATO DOS:**ACEPTACION DE LA OFERTA: DOCUMENTO DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA No 026 DE 2022**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No.47.430.977 expedida en Yopal
DIRECCIÓN	CL 17 13 52 BRR NUEVA SANTA BARBARA
TELÉFONO	7449246-3133615006
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS E IMPRESIÓN DE PLEGABLES, AFICHES, DOCUMENTOS, VOLANTES Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE REQUIERAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA."
PLAZO Y VIGENCIA	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000)
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales de conformidad con los servicios electrónicamente prestados previa presentación de la (s) factura (s) debidamente legalizadas y en la (s) que conste la entrega de los elementos objeto del contrato a entera satisfacción del MUNICIPIO, entrada a almacén y demás documentos correspondientes solicitados por la administración Municipal. Para el pago o liquidación del contrato EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan. NOTA 1: Condiciones para efectuar cada uno de los pagos: Los pagos se efectuarán de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales y/o la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA; 2). Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la ley 3). Presentación de informes de ejecución del contrato; 4). Entrada a almacén; 5). Presentación de acta de recibido expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el

ACTA DE LIQUIDACION

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 25 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

**ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE OFERTA No 026 DE 2022**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
NATURALIZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	S ANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 47.430.977 DE YOPAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO DIAGRAMACIÓN PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS E IMPRESIÓN DE PLEGABLES AFICHES DOCUMENTOS VOLANTES Y DEMAS PUBLICACIONES QUE REQUIERAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	SONIA ESPERANZA BONILLA GARCIA
VALOR CONTRATADO	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000)
CDP Y FECHA	2022030020 del 16/03/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2022060001 del 02/06/2022
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO
FECHA PRESENTE ACTA	29 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTRATO TRES**ACEPTACION DE OFERTA**

CONTRATO No.	C-MJ-MC-033-2022
FECHA DEL CONTRATO	08 de Abril de 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JENESANO BOYACÁ
NIT. CONTRATANTE	891801376-4
CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ROJAS Nit N° 47.430.977-6
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE, PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, E IMPRESIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA, PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES, DESARROLLADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, MUNICIPIO DE JENESANO DURANTE LA VIGENCIA 2022
PLAZO	Ocho (08) meses y 20 días y/o a monto agotable, lo que primero ocurra, sin exceder el 30 de Diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$21.466.410,00).
FECHA PROYECTADA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2022 y/o a monto agotable hasta agotar el presupuesto sin exceder el 30 DICIEMBRE DE 2022.

ACTA DE LIQUIDACION

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 26 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

ACTA DE LIQUIDACIÓN C-MJ-MC-033-2022	
FECHA PRESENTE ACTA: 22 de Diciembre de 2022	
En el Municipio de Jenesano Boyacá, se celebraron, la reunión Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de Jenesano SHARON VANESSA AYALA AYALA, en calidad de representante del contrato No. C-MJ-MC-033-2022 y SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS, identificada con C.C. No. 47.430.977-6 de Tuta, en calidad de representante, con el fin de suscribir ACTA DE LIQUIDACIÓN de ejecución del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:	
13. El Municipio de Jenesano - Depone sobre el contrato No. C-MJ-MC-033-2022, copia información general en la siguiente:	
CONTRATO No.	C-MJ-MC-033-2022
FECHA	08 DE ABRIL DE 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE, PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, E IMPRESIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA, PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES, DESARROLLADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, MUNICIPIO DE JENESANO DURANTE LA VIGENCIA 2022.
CONTRATANTE	PRINCIPAL JENESANO AYALA RUT No. 894801376-6
CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS 47.430.977-6 de Tuta
VALOR INICIAL	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$21.466.410.00)
VALOR ADICIONAL 01	SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.222.500.00)
VALOR TOTAL	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$32.222.466.410.00)
SUPERVISOR	SHARON VANESSA AYALA AYALA Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
FECHA DE INICIO	08 DE ABRIL DE 2022
PLAZO INICIAL	Ocho (08) meses y 20 días, contados a partir de la inscripción del acta de inicio.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Demostrar experiencia específica mínima mediante la presentación de al menos un (1) contrato celebrado y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de juguetes o detalles con ocasión al aguinaldo o navidad, en donde se demuestre la ejecución de actividades como el suministro de muñecos de plástico y carros (volquetas). Cuyo valor sumado sea igual al presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante la presentación de la certificación de los contratos y/o su respectiva acta de liquidación para contratos con entidades

CONTRATO UNO

Jenesano, 08 de Abril de 2022

Señores:

SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS
Nro: 47.430.977-6
Representante Legal
SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS
E-mail: gajandreyroja2014@gmail.com
Dirección: Calle 17 N° 13 - 52 Tunja

REF: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. C-MJ-MC-033-2022 DEL PROCESO DE INVITACIÓN No. PC-MJ-MC-036-2022

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que su propuesta ha cumplido con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de número cuatro que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **CONTRATO No. C-MJ-MC-033-2022** por valor de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$21.466.410.00)**.

Usted deberá cumplir con la especificación del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-MJ-MC-033-2022
Fecha: 08 de Abril de 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE, PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, E IMPRESIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA, PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES, DESARROLLADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, MUNICIPIO DE JENESANO DURANTE LA VIGENCIA 2022.

CONTRATO DOS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaría de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 27 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

públicas. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá

**República de Colombia**
Secretaría de Educación de Tunja
COLEGIO INTEGRAL DE LOS ANDESNIT: 23854896-6
Resolución No 817 del 26 de mayo de 2006
Instituto 23854896-6**CONTRATO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD**
No. 010-2019

Entre las suscritas a saber **MARITZA PEDRAZA ROSAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.854.856 de Tunja representante legal y Rectora del Colegio **INTEGRAL DE LOS ANDES DE TUNJA** con domicilio en Tunja quien en adelante se denominará la contratante y **SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ROJAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 47.430.977 de Yopal, Representante legal de la Empresa **SB Digital** quien para efectos se denominará Contratista. Hemos convenido celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL COLEGIO INTEGRAL DE LOS ANDES DE TUNJA**.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Este contrato tiene como objeto: **SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL COLEGIO INTEGRAL DE LOS ANDES DE TUNJA**.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (\$8.431.150)**.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) días calendario.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	



diligenciar ANEXO 11 de la
invitación pública

**ASPECTOS ESPECÍFICOS Y
TÉCNICOS****ESPECIFICACIONES**

TÉCNICAS: Los interesados
en presentar la propuesta
deberán tener en cuenta
que en caso de ser
seleccionados deberán
cumplir las
especificaciones técnicas y
deberá presentar junto con
su oferta debidamente
diligenciado el Anexo 7 de
esta invitación pública.

FICHA TÉCNICA: El
proponente deberá
manifestar el conocimiento
y cumplimiento de todas y
cada una de las
especificaciones técnicas
contenidas en el
documento, lo cual será
verificado por el comité
evaluador y se incluirá en el
informe de evaluación.
(Diligenciar
completamente el Anexo
10). La no presentación de
la ficha técnica se evaluará
como no cumple y la
propuesta será rechazada

CUMPLE

El proponente presenta anexo 7 debidamente
diligenciado según invitación publica

CUMPLE

El proponente presenta anexo 10 debidamente
diligenciado según invitación publica

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**PROPUESTA ECONOMICA:**

Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.

CUMPLEREVISIÓN
PROPUESTA

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE HABILITADO

JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
7.167.703 de Tunja-Boyacá

Por lo tanto, el comité recomienda para la Contratación emitir resolución de adjudicación de la propuesta presentada por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía 7.167.703 de Tunja-Boyacá, por el valor de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$25.942.000) M/CTE, como quiera que cumple con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **MT-MC-CPV-077-2024**.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 30 de 30

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO**GABRIELA ELIZA CIFUENTES OCHOA**

SECRETARIA DE GOBIERNO

COMITÉ TECNICO

ORIGINAL FIRMADO**DAVID ARTURO JIMENEZ**

COMITÉ JURIDICO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	David Arturo Jimenez	COMITÉ EVALUDOR
Cargo:	Secretaria de Gobierno	Apoyo Secr Gobierno	